



MAT: Nombramiento a Contrata a Don Sergio Mauricio Baeza Cabello.

**ALGARROBO, 10 de Septiembre de 2013.-**  
**DECRETO: N° 2.903.-**

**VISTOS:**

1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de Diciembre de 2012, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12, que Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación.
6. D.A N° 2.518 de fecha 22.08.2013. Nombra en calidad de titular a don Iván del T. Hansen Hernández, como Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri A. A contar del día 12.08.2013.
7. Solicitud del Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri A. de Nombrar a don Sergio Mauricio Baeza Cabello, como Profesor de Historia.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 164 de fecha 24.09.2013.

**CONSIDERANDO:**

I. La necesidad de Contratar a un Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como Profesor de Historia, en el Establecimiento Educacional denominado Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1701, Comuna de Algarrobo. Teniendo en cuenta la Solicitud del Director y en virtud de la Ley 20.501/2011, que señala "Designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del Establecimiento" y Artículo 34 C. que señala "Los Profesionales de la Educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del Director del Establecimiento Educacional".

**DECRETO:**

I. Nombrase a Contrata, a partir del 03 de Septiembre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013., ambas fechas inclusive, a Don (a):

**SERGIO MAURICIO BAEZA CABELLO**, Cédula de Identidad (RUN)

Titulo "Profesor de Historia Geografía", Universidad Católica e Valparaíso - Chile, para desempeñar el cargo como Profesor de Historia y Geografía en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 35 (treinta y cinco) horas cronológicas semanales

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 03.09.2013 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán 35 horas con cargo al Sub-Tit. 21 Item 02, Personal a Contrata y 03 horas al Programa de integración Escolar (PIE).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE



Decreto N° 2.903 de fecha 10.09.2013.-

JOGF/PFMM /PFMM/PMP/CRH/evmm.-  
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (1)

CONTROL INTERNO  
RECEPCIÓN DOCUMENTO N°  
FECHA 07 NOV 2013  
SALIDA DOCUMENTO N°  
FECHA 08 NOV 2013  
NO. ABRE